BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: lunes, 11 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

981

El Pleno del Ayuntamiento de Chiloeches, en sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2020 ha acordado:

1º.- De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en el artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la continuación del procedimiento modificación de crédito n.º 3/2020 (expte. 451/2020) por ser indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios.

2º.- La aprobación inicial del expediente n.º 451/2020, de modificación de créditos n.º 3/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 873.207,32 euros, financiados con:

a. cargo al Remanente líquido de tesorería para gastos generales (RTGG), por importe 847.607,32 euros; y,
b. bajas de créditos que no están comprometidas y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por importe total de 25.600,00 euros.

La modificación de crédito implica una modificación de la base de ejecución

trigésimo primera “otorgamiento de subvenciones”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Chiloeches, 7 de mayo de 2020 El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano